

## COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

Presente.-

### **Programa de trabajo que promoveremos como en caso de ser registrados candidatos independientes a contender en la renovación del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León**

Tomando en Consideración

PRIMERO. - Que el Municipio de General Zuazua, Nuevo León se incorpora a la Zona Metropolitana de Monterrey de manera desordenada. La saturación poblacional de los municipios de Monterrey, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, hace buscar a los desarrolladores urbanos espacios para la construcción de viviendas y encuentran en el nuestro territorio municipal el campo propicio para su desarrollo: extensos terrenos y terrenos baratos. De tal manera que teniendo en el año 2000 menos de 5000 habitantes, pasamos a tener en 2015 casi 68000, y por su crecimiento anual de 25% entre 2000 y 2010, fue declarado en 2014 parte de la zona metropolitana de Monterrey.

SEGUNDO. - En el Índice Basaico de Ciudades Prósperas de ONU- HABITAT, Informe 2016, leemos; "En una ciudad próspera las dimensiones de la prosperidad están balanceadas y sin grandes diferencias entre ellas. Las funciones de la gobernanza urbana, tales como la planeación urbana participativa, la promulgación de leyes, la regulación de los usos del suelo y las edificaciones, y el marco institucional y administrativo público, aseguran que ninguna dimensión de prosperidad tenga prevalencia sobre las demás. Por lo tanto, para alcanzar la prosperidad es necesario que la legislación local, la administración pública y las estructuras de participación ciudadana, armonicen el funcionamiento de las demás dimensiones. Para medir las condiciones de gobernanza y legislación urbana, esta dimensión se integra por tres sub dimensiones y cinco indicadores (TABLA 4.6). Para General Zuazua esta dimensión alcanzó un resultado de 27.96. Esto significa que algunos de los factores que influyen en la gobernanza son muy débiles y afectan la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada sub dimensión, en la FIGURA 4.18 se identifican gráficamente las de mayor influencia en el resultado global de esta dimensión. Los sub índices cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse en el diseño de políticas públicas. La valoración de resultados por sub dimensión es la siguiente: Sub dimensión participación y rendición de cuentas. Esta sub dimensión registra un valor de 50.51 y es un factor moderadamente débil. Sub dimensión capacidad institucional y finanzas municipales. El resultado es de 33.38 y es un factor muy débil. Sub dimensión gobernanza de la urbanización. Representa un factor extremadamente débil, con un valor de 0.00. En la FIGURA 4.18 y TABLA 4.6 es posible comparar el desempeño del municipio con respecto a su contexto urbano (aglomeración). FIGURA 4.18 Índice de gobernanza y legislación urbana

GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN	0.00
CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES	33.38
PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	50.51

General Zuazua Aglomeración urbana  
Fuente: ONU-Habitat”.

Lo anterior requiere encausar la Acción Pública Municipal en 4 ejes fundamentales:

PRIMER EJE. - Fortalecer la Administración Pública Municipal

SEGUNDO EJE. - Desplegar Políticas Públicas para proteger y estimular la acción empresarial

TERCER EJE. - Dar coherencia al desarrollo urbano

CUARTO EJE. - Estimular Programas Sociales

**PRIMER EJE. - Fortalecer la Administración Pública Municipal:**

1. DAR MARCO JURIDICO. -Reglamentar el funcionamiento de los órganos municipales de conformidad a la Constitución y a la legislación, de tal manera, que el cabildo y los funcionarios públicos cumplan cabalmente con sus funciones
2. INSTITUCIONALIDAD. - Hacer funcionar al Cabildo como un órgano colectivo. Que todas las decisiones que se tomen sean por el órgano colegiado denominado Cabildo integrado por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos; Manejo

del patrimonio y aprobación de políticas y obra pública de manera democrática y en sesión abierta. Oyendo a Comités de Colonia

3. TRASPARTENCIA TOTAL. - Diseñar el portal electrónico del municipio de conformidad a la Ley de Transparencia a efecto de que todo lo realizado por la administración sea conocido por los ciudadanos.
4. RENDICION DE CUENTAS. –Siendo el pueblo de General Zuazua el propietario y dueño del dinero presupuestado, no debe de haber secreto, obscuridad u opacidad en su manejo, por lo que la Administración Municipal está obligada a dar a conocer todo peso que entre o salga del patrimonio municipal, los ciudadanos tienen derecho a conocer a través de la Internet todo el movimiento financiero, Porque el funcionario es solo un servidor público y debe tener informado a detalle al propietario del patrimonio, que es el pueblo de Zuazua..
5. TODO BAJO CONCURSO. - Toda la obra pública, por pequeña que sea, y toda adquisición deberá hacerse a la vista de todos y bajo concurso, buscando la mejor calidad y el menor precio.
6. AUDITORIA TOTAL A ADMINISTRACIONES PASADAS. - Ni perdón, ni olvido. Se hace necesario practicar una auditoria exhaustiva y total a las administraciones pasadas, hasta donde la ley lo permita, en los renglones de ingresos, de obra pública, de nóminas, de adquisiciones para el efecto de restituir, hasta donde sea posible el patrimonio municipal sustraído indebidamente
7. FUNDO LEGAL. – realizar una relación precisa del patrimonio inmueble del municipio.

**SEGUNDO EJE. - Desplegar Políticas Públicas para proteger y estimular la acción empresarial**

1. REALIZAR EL PADRON DE EMPRESAS. - Se requiere hacer un padrón de la empresa existente para conocer sus necesidades y protegerla de toda acción que tiendan a descapitalizarla. Procurando coadyuvar gratuitamente a la cumplimentación de la totalidad de las exigencias requeridas por las diferentes leyes y reglamentaciones, de

tal manera que no sean sujetos de multas, ni de extorciones y puedan utilizar toda su ganancia en beneficio de sus trabajadores.

2. REALIZAR UN PADRION DEL COMERCIO. - Que toda la actividad comercial que se desarrolle en el municipio este debidamente reglamentada
3. ATRACCION DE INVERSIONISTAS. - La planta productiva es muy débil, se necesita atraer, estimular nueva inversión pública y privada para desarrollar armónicamente el municipio. De tal manera que los habitantes de General Zuazua, Nuevo León tengan su actividad laboral dentro de su propio municipio y se abata el derroche de horas hombre consumidas en unidades de transporte urbano

#### **TERCER EJE. - Dar coherencia al desarrollo urbano**

1. PLAN DE DESARROLLO URBANO. - Revisar el Plan de Desarrollo Municipal a efecto de dar seguridad jurídica a todos los propietarios de bienes inmuebles al dar destino concreto y preciso a toda la superficie territorial del municipio
2. ATLAS DE RIESGOS. - Se requiere definir y precisar la superficie territorial del municipio, amojonar todos y cada uno de los vértices del polígono territorial, delimitar las colindancias con los municipios colindantes a efecto de que se llevar a la práctica los trabajos técnicos necesarios para determinar los accidentes geográficos de toda el área municipal que sirva de sustento al Plan de Desarrollo Municipal
3. VIALIDAD SUSTENTABLE. - Actualmente existe un caos y desorden en la vialidad municipal, las colonias están desconectadas entre sí, y solo tenemos dos arterias (la Carretera a Agua Fría y la Carretera a Marín) que sirven de acceso a la totalidad de los fraccionamientos y localidades, por lo tanto, su saturación es permanente y da una vialidad deficiente. Eso amerita hacer un plan de vialidad que conecte racionalmente al municipio.
4. REMEDIACION NECESARIA. - Se han aprobado desarrollos habitacionales desordenadamente y sin acatar las disposiciones en la materia de desarrollo urbano,

encontramos que se autoriza rebanar las lomas y rellenar cañadas para emparejar artificialmente terrenos; luego viene la naturaleza a poner las cosas en su lugar y las vialidades y construcciones hechas en las cañadas se vuelven un peligro para la seguridad y el patrimonio de la población, por lo tanto, se requiere hacer las remediaciones necesarias y fincar la responsabilidad correspondiente a las autoridades autorizantes y a los desarrolladores fraudulentos

5. SERVICIOS PUBLICOS. - A las redes de los servicios públicos de energía eléctrica, agua, drenaje, drenaje pluvial, alumbrado público darles sustentabilidad, eficiencia y que sean un factor de mejor calidad de vida; que no quede una sola calle sin banquetas y bien pavimentada; darles mantenimiento y uso racional a los parques, áreas verdes, jardines, es obligatorio y necesario. El municipio se encuentra abandonado
6. CENTROS COMERCIALES. - impulsar la construcción de centros comerciales en donde la población pueda satisfacer todas sus necesidades de servicios sin tener que gastar tiempo en largos recorridos

#### **CUARTO EJE. - Estimular Programas Sociales**

1. PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES. - difundir la existencia de la totalidad de los programas sociales con que cuenta la federación y el estado y coadyuvar en su aplicación. Vigilando, que, en nuestro municipio, esos programas cumplan con el objetivo para el que fueron creados y no se utilicen como mecanismo de manipulación social
2. TRANSFORMACIÓN DE LOS DIF. – Además de cumplir con las funciones que les confieren las leyes y reglamentos hacer de cada centro del DIF una fuente real de integración familiar, impulsando infraestructura para actividades productivas al servicio de la población y a su vez creando redes de comercialización de lo producido en ellos.
3. SALUD. - Concluir la construcción del hospital que nos tienen prometido, haciendo las gestiones necesarias para que tenga el personal necesario y que este equipado para

resolver cualesquiera problemas de salud. Gestionar ante el IMSS la instalación de una clínica familiar en nuestro municipio. Darles facilidades de instalación a las cadenas farmacéuticas para que establezcan establecimientos que funcionen 24 horas, porque no es posible que podamos conseguir más fáciles cervezas que medicamentos. Estar atentos para desterrar epidemias promoviendo campañas de vacunación y fumigación.

4. EDUCACION. - Coadyuvar con la Secretaria de Educación para que haya suficientes escuelas y aulas en el municipio y garantizar a toda la niñez su derecho constitucional a la instrucción; pero a su vez, que las escuelas sean seguras, higiénicas, adecuadas; vigilaremos, a través del DIF y sus desayunos y comidas escolares que todos los niños que asistan a la escuela se alimenten; y que se apliquen permanentemente exámenes de la vista para que los niños que requieran lentes los tengan. Así mismo gestionaremos ante la UANL para que nos instale una escuela preparatoria en nuestro municipio.
5. DEPORTE. – En todo lo posible coadyuvar para existan las instalaciones y equipos necesarios para la práctica de los diversos deportes, buscando estimular y apoyar, en lo mas posible, a los jóvenes que acudan a competencias.
6. CULTURA Y TRADICIONES. - Todo el apoyo a nuestras tradiciones y cultura promoviendo todas sus expresiones y creando el Archivo Histórico del Municipio, que sea fuente de aprendizaje y que nos recuerde siempre los principios y valores con que nuestros antepasados crearon nuestro pueblo.

General Zuazua, Nuevo León, a 3 de Diciembre de 2017.



---

**Liliana Rodríguez Mendoza**